

03 de septiembre de 2008

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SUPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- La Ciudad de México ha tenido un incremento poblacional desproporcional en comparación con los servicios que presta el Estado, tan es así, que la zona oriente de la metrópoli requiere de mayores servicios tanto en drenaje, agua Luz, incluso ha rebasado su capacidad vial e infraestructura por la rápida expansión de la mancha urbana y el crecimiento poblacional, por lo que, es necesario realizar sistemas viales para que den cause al tránsito vehicular en la zona; a la fecha se encuentran en operación el distribuidor vial a nivel entre la Calzada Ignacio Zaragoza, Calzada Ermita Iztapalapa, Autopista México-Puebla y Carretera México-Texcoco, siendo esta

intersección una de las más importantes puertas de acceso y salida de la Ciudad de México, tanto para el transporte público y privado de pasajeros, como para el de carga; sin embargo, resulta ineficiente por la saturación vehicular que se incrementará por la ampliación a 6 carriles de la Autopista México-Puebla, aunado a que en tiempo de lluvias se generan serios encharcamientos en las laterales de la autopista.

2.- Respecto de las obras de ampliación a 4 y 5 carriles de la autopista México – Puebla, les da seguimiento el Comité Interinstitucional conformado por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), y las diferentes áreas del Gobierno del Distrito Federal, del Estado de México, y esta soberanía, con la participación de la Delegación Iztapalapa y del Municipio de La Paz, en ese sentido se le ha solicitado al Ing. Oscar de Buen Richkarda, Subsecretario de Infraestructura, de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, su intervención para que se libere la autorización presupuestal que permita la ejecución de las obras de estructura (construcción y ampliación de los pasos vehiculares y de los seis puentes peatonales), a la altura del kilómetro 19+746 de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata y del Kilómetro 17+526 aproximadamente a la altura de la colonia San Miguel Teotongo, lo anterior, atendiendo la petición y queja que hicieron los integrantes del Comité Vecinal de la Colonia Ampliación Emiliano Zapata, quienes han manifestado su oposición a la puesta en marcha del carril 4 y 5 a la altura de la Virgen, en tanto no se construya la ampliación del puente peatonal en esa zona.

3.- CAPUFE tiene contemplado un Proyecto para la Zona Iztapalapa, que consiste en: a) La ampliación de estructuras del km. 17+000 AL 22+000, considerando 3 Puentes Superiores Vehiculares(PSV) y 1 Puentes Inferior Vehiculares (PIV) a realizarse entre 2008 y 2009; b) la puesta en operación del 4o. Y 5o. Carril Cuerpo "A" en julio 2009; c) la construcción del 4o. y 5o. carril del KM. 17+000 al 22+000 Cuerpo "B", así como la

---

construcción de pasos peatonales entre 2009 y 2010; y d) la construcción 4o. y 5o. carril del KM. 22+000 AL 32+000 Cuerpo "B" para el 2009-2010.

4.- Existe molestia por parte de los vecinos de Santa Catarina, por la falta de puentes peatonales que garanticen su seguridad y derecho de libre tránsito, de igual forma se han presentado diversas quejas para la realización de las obras de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla, toda vez que, al realizar dichas obras no consideraron la extensión de puentes peatonales superiores ni inferiores, lo que ha ocasionado accidentes, incluso la pérdida de vidas por atropellamiento.

5.- Es urgente que CAPUFE cuente y destine con los recursos económicos necesarios, para completar el proyecto de ampliación de 4to y 5to carril de la Autopista México Puebla, así como, para realizar los proyectos de ampliación de estructuras del km. 17+000 al 22+000, y la construcción de puentes superiores e inferiores vehiculares, así como la extensión de los puentes superiores e inferiores peatonales en la misma autopista, para garantizar la seguridad de las personas que ahí habitan.

6.- Es importante resaltar que se han generado problemas sociales por la falta de ampliación de los puentes peatonales ya existentes ya que solo llegan al tercer carril y no hasta la guarnición del quinto carril, esto ha provocado la pérdida de dos vidas humanas por falta de la ampliación de los puentes peatonales.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en atención a las diversas solicitudes de los habitantes de dicha zona, y en busca de que se obtenga una verdadera solución a su problema, estima que es importante exhortar al Lic. Luís Téllez Kuenzler, Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Ing. José Guadalupe Tarcisio Rodríguez Martínez, Director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que asignen los recursos económicos necesarios

---

para la construcción y ampliación de los puentes peatonales y vehiculares, superiores e inferiores en los tramos de ampliación de la Autopista México-Puebla, valorando los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene como facultad la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

**Segundo.-** Que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que opera y da mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales. También participa en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación. Su cabeza de sector es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El máximo órgano rector de CAPUFE lo constituye un consejo de administración presidido por el Secretario de Comunicaciones y Transportes.

**Tercero.-** Que dentro de los objetivos del CAPUFE se contempla el operar en un marco de transparencia, legalidad y ética, y atender los requerimientos asociados con el medio ambiente y las necesidades sociales derivadas de la operación, en razón de ello, es imprescindible que se atiendan las solicitudes de los habitantes de la Sierra de Santa Catarina y de las personas que se ven afectadas por las obras de ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla.

---

**Cuarto.-** Que actualmente se encuentra pendiente la ampliación de estructuras del KM. 17+000 al 22+000, consistentes en 3 Puentes Superiores Vehicular y 1 P Inferior Vehicular, en el cuerpo “B”, la construcción de pasos peatonales, adicionalmente hace falta realizar y construir lo siguiente:

- En el Cuerpo “A”; el acondicionamiento de rampas provisionales de entrada y salida para desincorporación de tránsito suburbano desde “La Virgen” km 19+746 hasta el Paso del ferrocarril km 21+778; Ampliación de 17 Estructuras (4 principales) para alojar 4° y 5° carril; Puesta en Operación del 4° y 5° Carril en el sentido México – Puebla, desincorporando al tránsito suburbano de los carriles centrales de la autopista.
- En el Cuerpo “B”; la ampliación del 4o. y 5o. Carril km. 17+000 al 22+000

En cuanto a los pasos superiores vehiculares y pasos inferiores vehiculares, se requieren:

Estructuras de PSV's y PIV.

PSV km 17+546, nuevo (la alcantarilla actual en el km 17+526 se queda igual).

PIV km 19+090, eje 5, extensión del PIV

PSV km 19+746, Puente de la Virgen, ampliación

PSFFCC km 21+574, del ferrocarril, extensión

Respecto de puentes peatonales (Pasos inferiores peatonales) se requiere:

km 18+256, extensión

km 19+051, extensión

km 19+210, extensión

km 19+521, extensión

km 21+133, extensión

km 21+527, extensión

**Quinto.-** Que derivado de la ampliación de los carriles 4 y 5 en la Autopista México-Puebla; en materia hidráulica, se requiere que CAPUFE considere y lleve a cabo la construcción de 2 pozos de absorción en Av. Principal Col. Ampliación Emiliano Zapata, Delegación Iztapalapa para poder aliviar el Colector Teotongo, ya que en temporadas de lluvias se satura y se generan serios problemas de encharcamiento.

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LE SOLICITA AL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y AL DIRECTOR DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, ASIGNAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA COMPLETAR EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE 4TO Y 5TO CARRIL DE LA AUTOPISTA MÉXICO PUEBLA Y REALIZAR LOS PROYECTOS DE AMPLIACION DE ESTRUCTURAS DEL KM. 17+000 AL 22+000, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SUPERIORES E INFERIORES VEHICULARES, ASÍ COMO LA EXTENSIÓN DE LOS PUENTES SEPERIORES E INFERIORES PEATONALES EN LA MISMA AUTOPISTA.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los tres días del mes de septiembre del dos mil ocho.

**ATENTAMENTE**